

El Programa de Discapacidad de la Facultad de Filosofía y Letras

El desafío de comprometernos con la inclusión: avances y perspectivas



Carlos García, Marina Heredia, Lía Reznik, Verónica Rusler
Programa de Discapacidad (FFyL-UBA)

Resumen

El Programa de Discapacidad de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) se estructura desde una perspectiva que no solo propone eliminar las barreras simbólicas, arquitectónicas, físicas que impiden el acceso a la universidad, sino que irrumpe en la cotidianidad del quehacer institucional cuestionando y posibilitando nuevas formas de producir espacios académicos y de conocimientos. En la visibilización de este tema y en el despliegue de estas nuevas prácticas se pone en juego qué tipo de universidad queremos construir. Esta labor requiere proponer desafíos en forma constante y en diferentes planos, como pueden ser formas de evaluación y producción de materiales, mecanismos y estrategias de participación a todos los estudiantes, búsqueda de soluciones en conjunto ante nuevos requerimientos, incorporación de la temática en los planes de estudio de las diferentes carreras.

En este artículo nos proponemos compartir el trabajo que se viene desarrollando desde el Programa de Discapacidad de la FFyL —en articulación con distintas instancias institucionales dentro y fuera del ámbito universitario— y a la vez mostrar lo mucho que queda por hacer, partiendo de múltiples demandas y necesidades que urge plasmar colectivamente, tanto en la coyuntura como en una labor a largo plazo, según los tiempos y posibilidades que nos van marcando tanto la planificación como la práctica cotidiana.

El espacio institucional en el que participamos docentes, graduados y estudiantes se crea en 2012 en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE), por Resolución CD 295/12. Surge como resultado de experiencias previas en nuestra Facultad y de la labor mancomunada con otras unidades académicas en el marco de la Comisión de Discapacidad de la Universidad de Buenos Aires.

El objetivo central del Programa es promover y apoyar iniciativas orientadas hacia la educación inclusiva que garanticen el derecho a estudiar, enseñar, investigar y trabajar en todos los ámbitos de la Facultad, además de constituirse en un referente institucional que procure generar acciones —y visibilizar las que ya existen en otros espacios de nuestra universidad— en pos del pleno acceso de las personas con discapacidad a

la educación superior, lo que supone una labor de continua interacción y apertura a la comunidad.

El Programa tiene el propósito de desarrollar líneas de trabajo en docencia, investigación y extensión. Recibe y canaliza demandas referidas a la accesibilidad edilicia y comunicacional. ¿Cómo ser consecuentes con tales objetivos? ¿Qué tipo de prácticas universitarias pueden alentar su desenvolvimiento? Antes de ensayar algunas respuestas, fruto del trabajo compartido y en permanente reelaboración, conviene detenerse en ciertas cuestiones que contribuyen a ingresar en la trama en la que se inserta hoy el abordaje de la discapacidad.

Vivimos tiempos de cambio: términos como *inclusión*, *igualdad de oportunidades*, *accesibilidad*, *diversidad*, *no discriminación* y *derechos universales*, entre otros, ya no solo forman parte del vocabulario de organizaciones de personas con discapacidad o de profesionales especializados; en la actualidad son cada vez más habituales en entornos más amplios, vinculados con la educación, la salud, el trabajo y la comunicación. Progresivamente van calando las agendas públicas nacionales e internacionales, no sin tropiezos y ambivalencias. En los últimos, años aumentó la matrícula en las escuelas, hay más gente que accede a la educación a partir de la obligatoriedad de la secundaria, se está invirtiendo significativamente en investigación científica, las universidades del conurbano emergen como un fenómeno que está posibilitando que surjan los primeros universitarios de familias que hasta no hace mucho no lograban siquiera cursar el secundario.

Sostenemos que las modificaciones en el discurso, en la terminología empleada para referirse a ciertas minorías —y específicamente para trabajar en el ámbito de discapacidad— no resultan ajenas a una mayor atención a las reivindicaciones de este colectivo que se manifiestan también en el ordenamiento jurídico.

En 2006, la ONU adoptó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por Argentina en 2008 y que tiene rango constitucional.

Se trata de un instrumento jurídico internacional de indudable importancia, al que deben adecuarse las legislaciones nacionales y sin el cual no podría entenderse, por ejemplo, que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) haya firmado en 2013 el tratado sobre excepciones a los derechos de autor, luego de un largo proceso de negociaciones donde América Latina estuvo a la vanguardia.

Este tratado-marco, que se conoce como “Tratado de Marrakech”, no solo exceptúa del pago de derechos de autor a los libros que se distribuyan con fines no comerciales para las personas con discapacidad visual; también alcanza a otros colectivos que presenten dificultades en el acceso a la lectura, por ejemplo personas con problemas de motricidad o dislexia.

Ahora bien, las perspectivas favorables en este y otros terrenos están en tensión a nivel social con situaciones de discriminación, rechazos y desconocimientos varios acerca de las posibilidades de autonomía y de los derechos de las personas con discapacidad, todo ello atravesado por variables de clase, género, acceso a la educación, vivienda, trabajo, etc.

Lo relatado nos permite comprender en qué medida el Programa de Discapacidad interviene en un contexto complejo que tiene su correlato en diversas situaciones áulicas que no empiezan ni terminan con la clase o la evaluación. Actuamos y reflexionamos teniendo presente la diversidad de factores que informan y trascienden la vida

universitaria. Lo hacemos desde un espacio que involucra una multiplicidad de temas y áreas disciplinares.

La idea misma de discapacidad no es unívoca, sino que es objeto de discusiones y controversias. Tal como lo enuncia la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, se trata de un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas, las barreras actitudinales y el entorno que inciden en su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Y lo que se opone a la igualdad no es la diferencia: es la discriminación. Si la discapacidad supuso durante mucho tiempo un disvalor, vale la pena reapropiarse de esa palabra en lugar de buscar otras denominaciones que muchas veces carecen del matiz de realidad indispensable para que una forma de nombrar cuaje en nuestro discurso. La raíz de este tema está en lo que plantea la Convención: hay una disminución o anulación de una facultad, y la discapacidad es el resultado de un estado en interacción con los factores sociales. Si no se asume esa característica, probablemente estaremos en problemas, porque la diferencia queda sin nombre.

Por otra parte, el hecho de que sepamos que la normalidad es una construcción social, ideológica, cultural, etc., no anula la existencia de cierta normalidad con la que inevitablemente tendemos a comparar lo desconocido, por más que esa normalidad se vaya ampliando a partir de las transformaciones de la sociedad. Y esa amplitud, desde luego, es saludable. Si una maestra dice que una persona no tiene baja visión sino que esa es su visión, entonces, ¿por qué pedir ayudas ópticas o pedirle al profesor que escriba con letra grande en el pizarrón?

Primeros pasos

En 2005, el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras eleva el expediente 821.847 que crea el *Programa de Atención a Personas con Capacidades Diferentes (Permanentes o Temporales)* para producir materiales de sensibilización y difusión en distintos ámbitos de la Facultad y difundir la toma de conciencia entre docentes, no docentes y estudiantes sobre la necesidad de incorporar pautas de accesibilidad y de promoción de equiparación de oportunidades.

En 2007, mediante la Resolución 339 del Rectorado de la UBA, se aprueba el Programa Discapacidad y Universidad en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil con el objetivo de promover estudios que favorecieran la inclusión de las personas con discapacidad y medidas en favor de la accesibilidad física, comunicacional, cultural y pedagógica para eliminar barreras y cualquier forma de discriminación en todos los ámbitos de la Universidad. Cinco años antes, en 2002, ya había empezado a trabajar una comisión transitoria para la elaboración de pautas para las personas con necesidades especiales que cursaran estudios en la Universidad de Buenos Aires.

En 2010, el Consejo Directivo de la Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras, por Resolución 5917, aprobó el Proyecto para la Implementación de Políticas Educativas Inclusivas Dirigidas a Personas con Necesidades Educativas Especiales y dispuso una comisión para la implementación de políticas educativas inclusivas. En el marco de esta comisión se consolidaron y retomaron proyectos institucionales desde la perspectiva de construir cultura inclusiva. La comisión generó el encuentro de diferentes actores —estudiantes, docentes, graduados y trabajadores no docentes— orientados a la inclusión en el ámbito de la Facultad y promovió un relevamiento que contribuyera

a reunir información acerca de los obstáculos para el estudio y la plena participación que fueran identificados por los estudiantes.

El trabajo de esta comisión promueve la redacción y aprobación del Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidad de Evaluación de Materias (Resolución CD 1117/10) al cual nos referiremos más adelante y, ya en 2012, la creación formal del Programa de Discapacidad de la Facultad de Filosofía y Letras (Resolución CD 4783/12) en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil con el objetivo de constituir un referente institucional involucrado en la visibilización de actividades, la articulación de acciones y en la recepción y derivación a las áreas correspondientes, de temas emergentes referidos a discapacidad en el ámbito de la Facultad.

Los objetivos específicos planteados en el inicio de sus actividades como Programa en 2013 fueron:

- » identificar y visibilizar actividades que incluyeran contenidos o acciones vinculadas con la discapacidad que se desarrollaban en la Facultad;
- » articular acciones que pudieran beneficiarse y apoyarse mutuamente para fortalecer el trabajo conjunto y evitar los esfuerzos solapados;
- » constituir un referente institucional que recepcionara y redireccionara iniciativas y necesidades emergentes referidas a la accesibilidad edilicia de la Facultad —del entorno, comunicacional y tecnológica— y al régimen de cursada y de evaluación;
- » impulsar líneas de trabajo en docencia, investigación y extensión con relación a la educación inclusiva y la participación plena de las personas con discapacidad en el nivel superior;
- » promover la participación de la Facultad de Filosofía y Letras en la Comisión de Discapacidad de la Universidad de Buenos Aires y en actividades académicas y comunitarias sobre discapacidad y derechos humanos.

El programa de discapacidad, un espacio intersectorial y de trabajo mancomunado

La discapacidad en la Facultad de Filosofía y Letras involucra multiplicidad de aspectos y variables. En este sentido, no es posible definir parámetros ni perfiles sino una variedad de modalidades y estilos en los que se despliega la actividad académica y el trabajo.

Los obstáculos se refieren, en su mayoría, a cuestiones vinculadas con la accesibilidad comunicacional y al entorno físico. La accesibilidad comunicacional incluye barreras que se presentan en la realización de trámites administrativos, la utilización del campus, el dictado de las clases, las consignas, los materiales de estudio e instrumentos de evaluación. Estas barreras demandan modificaciones en el formato en que se entregan los materiales, en la provisión de recursos adicionales y orientaciones al equipo docente, entre otras. La accesibilidad edilicia se expresa en los obstáculos para circular por el espacio de la facultad y utilizar todas sus áreas y servicios —desde el baño y los ascensores hasta la biblioteca— con autonomía. Las barreras se generan tanto en las condiciones concretas del espacio como en las motivadas por un uso incorrecto, como es la instalación de mesas en lugares de paso, la colocación de carteles en los ventanales y los pasamanos de la escalera o el descuido de los ascensores.

Visibilización de la cuestión e inserción en la agenda cultural

El Programa conforma un espacio interclaustrado en el que participan estudiantes, graduados y docentes. Se organizan pequeños grupos para desarrollar diferentes proyectos. La coordinación del Programa se ocupa de la organización de los encuentros mensuales, de la comunicación y de representar a la Facultad en las reuniones —también mensuales— de la Comisión del Programa Discapacidad y Universidad de la UBA. Estos espacios de reunión, de debate, de circulación de experiencias y proyectos —que tienen algo más de diez años de existencia— han resultado y resultan estructurantes a la hora de construir e instalar propuestas, innovaciones que con frecuencia implican una irrupción en las prácticas instaladas. La consulta al colega de otra facultad, la posibilidad de tomar como base una experiencia ya validada e incluso el apoyo concreto de compañeros y compañeras de la Universidad resultan una compañía inapreciable en este recorrido que implica invisibilidad, cambio, lucha.

A través de este espacio, la Universidad de Buenos Aires participa a nivel nacional en la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos. También ésta en la Red Interuniversitaria Latinoamericana sobre Discapacidad y Derechos Humanos.

Este equipo de trabajo permite conformar un grupo interdisciplinario e interclaustrado con conocimientos y miradas que se posicionan desde diferentes perspectivas y campos de estudio, lo que enriquece la problematización de los temas que trabajamos, abre nuevos interrogantes y posibles respuestas. Desde esta perspectiva interdisciplinaria es que se movilizan las acciones del Programa en las que se intenta impulsar políticas de articulación entre diferentes áreas y actores, entendiendo a la conformación de redes de trabajo como una estrategia oportuna tanto para deshacer el desconocimiento de las barreras que se anteponen a esta población como para impulsar iniciativas y proyectos colectivos. Proponemos un espacio que referencie el tema y movilice acciones a partir de la vinculación interinstitucional para colaborar en la construcción de una Universidad inclusiva, proyecto que es a fin a todas las áreas de la Facultad. Para ello es menester no resolver unidireccionalmente, lo que resulta imposible también, sino promover la visibilización de los obstáculos y barreras a los que las personas con discapacidad se enfrentan en este ámbito y que, en menor medida, lo son también para los demás. La diversidad que conforma este equipo de trabajo que pertenece a Filosofía y Letras nos permite a la vez repensar estrategias, trayectorias y problemáticas desde un enfoque multidisciplinario en el ámbito de las humanidades.

A lo largo de estos primeros años de conformación del Programa, las acciones que se han puesto en marcha y que se orientan a la accesibilidad académica plantean la necesidad de una construcción colectiva entre la universidad y diferentes actores y organizaciones de la sociedad. En este sentido, se ha desarrollado un trabajo conjunto con otros programas de la Facultad —tales como el Programa de Extensión en Cárcel y el Programa de Orientación—, con áreas que presentan necesidades específicas en el requerimiento de asesoramiento o capacitación —como El laboratorio de Idiomas de la UBA, el área de Biblioteca o Publicaciones— y organizaciones sociales/civiles con amplia experiencia.

Primeras experiencias de articulación

El Centro de Producción de Accesibilidad (CPA) es un proyecto que se inicia con la articulación del Programa de Discapacidad y el Programa de Extensión en Cárcel con sede en el Centro Universitario de Devoto (CUD). Constituye un ejemplo de cómo hemos podido concretar en estos dos últimos años de trabajo modalidades de

participación colaborativa entre distintas áreas y actores. El CPA cuenta con tres líneas de trabajo: producción de material de estudio accesible para personas ciegas y con baja visión de las diferentes carreras que se dictan en la Facultad en colaboración con la Asociación Civil Tiflonexos¹; el curso de Lengua de Señas Argentina con el apoyo de la Dirección Nacional de Promoción de los Derechos Culturales y Diversidad Cultural de la Secretaría de Cultura de la Nación y del Centro de Estudios para el Desarrollo de la Comunidad Sorda y, finalmente, el Seminario-Taller de Accesibilidad a los Medios Audiovisuales y la Cultura².

Los estudiantes del Centro Universitario Devoto (CUD) participan de todas las instancias que implican la concreción de estas actividades: planificación, organización y difusión, así como también de espacios de formación y reflexión intelectual y política sobre los temas relacionados con la construcción de políticas de inclusión educativas y culturales. A partir de la producción de material de estudio accesible para personas ciegas y de baja visión, se han podido trabajar cuestiones vinculadas con el acceso a la información y al conocimiento y las implicancias de la cultura digital en relación con la accesibilidad. Por su parte, el Seminario de Accesibilidad a los Medios y a la Cultura permite relacionar la implementación de una ley como es la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual con el trabajo técnico de incorporación de textos adicionales, como subtítulos y audiodescripciones que garanticen la accesibilidad de estas producciones para que parte de la población no queda afuera y pueda acceder a sus derechos. Participan del curso alumnos externos y alumnos en situación de encierro, constituyendo grupos de trabajo en los que se generan intercambios enriquecedores desde el objetivo común de incluir al otro, de incluirnos. Otro de los aspectos de esta propuesta es el aprendizaje de programas *freeware* (gratuitos) y *open source* (que se pueden modificar a partir de necesidades ad hoc), ligado a tomar contacto con los primeros rudimentos de un oficio para el cual el marco legal garantiza su necesidad. Esto podría suponer, potencialmente, aperturas hacia la inclusión laboral.

Otra de las líneas del Centro de Producción de Accesibilidad, el Curso de Lengua de Señas Argentina, reúne coordinadores del programa, docentes, alumnos de la sede Puan y de la sede del CUD en un grupo de aprendizaje que intenta conocer la lengua y la cultura propias de la comunidad sorda, con el objetivo de acercar las brechas en la comunicación y, no menos importante, poder conocer un modo de vida, de relacionarse, de concebir el acceso a la información, la vivencia del tiempo, del silencio, la centralidad de la seña.

Este espacio con sede en el CUD promueve, desde el encierro, la eliminación de las barreras para una inclusión plena en la sociedad de los sectores postergados, y es justamente a partir de los espacios propiciados por la Universidad de la que todos y todas somos parte desde donde se crean los “instrumentos” de libertad. En este sentido, el diálogo, la colaboración, la palabra en todas sus formas, la atención al *otro*, en los múltiples sentidos, es lo que nos permite relacionarnos, armar redes y promover proyectos multiplicadores para fortalecer la ciudadanía plena.

Estas actividades nos encuentran trabajando juntos en pos de algo más que cooperación y conocimiento mutuo. Se trata de —en palabras de Nuria Pérez de Lara— poder comprender la realidad “no como algo externo y ajeno a nosotros ni tampoco la realidad de lo humano como algo objetivo que nos conforma, sino para mejor comprender el sentido de lo humano en el mundo, un sentido que arraiga en nuestra experiencia”.

Este aprendizaje no tiene lugar transmisivamente a través de un único docente a un receptor pasivo. Es holístico, vivencial, las fuentes nos rodean por doquier. Todos aprendemos de todo y de todos, en cualquier momento y lugar. Va más allá de las paredes del aula, en espacios y con interlocutores impensados. Incorporar prácticas y saberes

1. Corrección de materiales digitalizados que, al ser pasados de formato de imagen a formato de texto para poder ser leídos por lectores de pantalla, presentan errores. También se efectúa la descripción de las imágenes o gráficos.

2. Esta actividad que se desarrolla desde hace dos años en el segundo cuatrimestre en la sede de Puan se dicta desde el 2014 en el Centro Universitario Devoto y está abierto a que se incorporen y lo cursen estudiantes que no se encuentran alojados en esa unidad penitenciaria.

inherentes a la accesibilidad académica no sería posible sin este mutuo reconocimiento y el trabajo conjunto con las organizaciones sociales/civiles que llevan años de trabajo en la promoción de derechos de las personas con discapacidad.

Apoyo y colaboraciones en la extensión de redes

Las acciones del Programa han incluido algunas actividades colaborativas que permitieron ir extendiendo redes en las cuales se transmiten nuevos sentidos respecto de la discapacidad. Distanciados de una perspectiva asistencialista y medicalizadora, como puede ocurrir en muchos ámbitos aún, permiten debates teóricos y la reflexión sobre modalidades de divulgación científica más participativos. Un buen ejemplo de ello son las propuestas de visitas inclusivas al Museo Etnográfico, en las cuales se puede conocer, a partir del tacto, la música y las historias relatadas el mundo de los yámanas y selknam, pueblos originarios de Tierra del Fuego. A través de la manipulación de objetos en la exposición “En el confín del mundo” y en la actividad “Intercambiar sentidos, las máscaras chané”, se propone explorar las máscaras con rostros humanos y de animales que se usan en el carnaval chané.

Otro espacio compartido tuvo lugar en octubre de 2013 con el Foro Discapacidad y Derechos Humanos organizado en colaboración con la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras. Participaron en esa oportunidad autoridades de la Facultad, coordinadores de otros programas, así como docentes, graduados y estudiantes con discapacidad que desarrollaron diferentes aspectos relacionados con la posibilidad de desenvolverse en la Facultad de Filosofía y Letras desde la experiencia personal de cada uno.

El Programa de Discapacidad y el Programa de Orientación trabajan de manera conjunta en tareas de orientación vinculadas con estudiantes con discapacidad y con los equipos de cátedra que lo solicitan.

Con el censo voluntario realizado en el año 2010 se identificaron algunas de las situaciones que atraviesan con mayor frecuencia los y las estudiantes de la Facultad que encuentran más obstáculos para avanzar en sus trayectorias académicas. A partir de esta sistematización, se desarrolló una propuesta que tuviera en cuenta cuestiones ya detalladas vinculadas con la accesibilidad edilicia de la Facultad y su entorno, la accesibilidad tecnológica y el régimen de cursada y evaluación.

El Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidad de Evaluación de Materias —aprobado por Resolución CD 1117/10— se constituyó como dispositivo para intervenir en relación con algunos de los temas recién mencionados. Su principal objetivo es proporcionar los medios que garanticen la continuidad de los estudios de los y las estudiantes de la Facultad y, específicamente, atender las necesidades de aquellos que atraviesan situaciones tales como embarazo, maternidad/paternidad de niños hasta los dos años de edad, discapacidad o situación psicofísica personal o de familiar a cargo.

Este nuevo régimen —puesto en marcha el primer cuatrimestre de 2011 y gestionado desde el Programa de Orientación— propone, para hacer efectivo el acompañamiento a las trayectorias, diseñar estrategias alternativas que garanticen las condiciones de regularidad en un trabajo que articula el área académica con el de extensión y bienestar estudiantil. Este dispositivo institucional no está dirigido exclusivamente a estudiantes con discapacidad, sino que se instala como política activa orientada a la inclusión educativa en el nivel superior y a la construcción de una universidad mejor. Cada paso, cada intervención —por más mínima que sea— que contribuye a que un

estudiante pueda seguir adelante en su trayecto formativo, o que un docente o no docente pueda desarrollar su trabajo en igualdad de condiciones implica más que el solo logro individual, es también un avance y un crecimiento no solo para la Facultad y sino para la Universidad de Buenos Aires toda.

Las intervenciones que se realizan desde este dispositivo contribuyen a garantizar el acceso al espacio de la Facultad, a los materiales de estudio y a las diferentes propuestas de enseñanza y se dirigen tanto al alumnado como a los docentes. El eje de esta orientación es promover una buena comunicación entre cada estudiante y su equipo de cátedra que permita compartir saberes y diseñar propuestas superadoras y justas. En esta labor conjunta, docentes y estudiantes se encuentran como sujetos de experiencias y saberes.

Espacios de intercambio y circulación. Nuevos sentidos

El hecho inédito que posibilitó pensar la conformación del Programa fue el proceso de trabajo que se desarrolló en torno al número 49 de la revista *Espacios de Crítica y Producción*. Es en el 2012 que por primera vez se dedica un número entero a la temática de la discapacidad con diversos artículos que, desde diferentes miradas, conforman un rompecabezas, dando de la complejidad del tema. Complejidad en cuanto que implica pensar en la habilitación de estructuras y espacios de diálogo para permitir la entrada a la construcción de una cultura inclusiva. Entre sus páginas se vivencia la experiencia y la voz de estudiantes e investigadores, reflexiones construidas por diferentes actores que permitieron conocernos entre aquellos que veníamos, en forma aislada, trabajando en pos de la visibilización de esta temática y, principalmente, en aunar las voluntades, pensamientos y prácticas desde y con la universidad. Esta publicación logró al mismo tiempo la materialización de años de trabajo que antecedieron al programa en una plataforma para seguir avanzando junto con otros en este camino de coconstrucción de un nosotros más amplio, donde las diferencias sean contempladas en el derecho a la accesibilidad a la educación.

Esta labor significó para el grupo —que entonces se encontraba en formación— un esfuerzo intensivo de coordinación, de escritura, de seguimiento... en fin, de todos los pasos que llevan a la publicación impresa y en versión digital de una herramienta sumamente valiosa, perfectible, para dar a conocer una manera de enfocar la discapacidad: como una construcción social que apunta a la equiparación de oportunidades, a la inclusión, diferente de la concepción tradicional que tiende a la exclusión de la diversidad.

Este número de la revista *Espacios*, entonces, ha significado para el grupo y para la Facultad tener entre manos un documento concreto, emergente de la propia institución, para orientar las acciones de esta y de quienes, de una manera u otra, están relacionados con el quehacer inclusivo y su difusión hacia afuera de la Facultad. Y, también, es valiosa para todos los actores en el ámbito educativo, porque muestra que nadie puede lograrlo por su exclusiva cuenta y cargo: ni el aprendizaje, ni la enseñanza, ni la elaboración de políticas inclusivas, orientativas y de gestión. Por sobre todo, es una experiencia en la que se ha dado voz a quienes antes quedaban excluidos y en que nos ha permitido aprender del relato vivencial de personas con diversas dificultades relacionadas con la accesibilidad. Esta publicación ha resultado, como mínimo, inédita, ha sido la puerta de acceso o el primer paso hacia acciones editoriales, de gestión y de orientación enfocadas a la creación de insumos de divulgación con fundamentación académica, pero elaborados en un lenguaje llano que permita su comprensibilidad a un público diversificado, de diferentes niveles educativos e instancias laborales en lo referente a la educación y a las relaciones entre las personas en la comunidad.

Después de dos años se decidió recuperar la experiencia de *Espacios 49* —como producción y difusión de conocimiento, de espacios de estudio y debate—, pero en otra *modalidad*: es así que planificamos un seminario anual de Extensión, “La discapacidad desde la perspectiva de las humanidades”, abierto a la comunidad y dirigido específicamente a docentes, graduados y trabajadores no docentes de la Facultad de Filosofía y Letras, así como también a docentes de nivel inicial, primario, secundario y superior universitario y no universitario, investigadores, miembros de equipos de trabajo y de organizaciones no gubernamentales que trabajen en estos temas e interesados en la temática de la discapacidad y la cultura inclusiva. La propuesta reúne y pone en diálogo diferentes objetos de estudio, marcos teóricos y líneas de investigación que, desde las ciencias humanas, aportan conocimiento para el estudio y la generación de políticas orientadas a la inclusión. En torno a esta propuesta se reúnen distintas acciones y voces individuales en un trabajo colectivo que nos involucra en el diálogo y que posibilita el intercambio de reflexiones muchas veces solo dadas de forma aislada o al interior de una disciplina o equipo. Es de especial interés para el programa promover espacios en el que interactúen los diferentes claustros, en el que confluyan los distintos saberes disciplinares de las carreras de la Facultad y en el que se integren las formas en que la Universidad aporta conocimiento y transformación a la sociedad, es decir, desde la extensión, la docencia y la investigación.

En este intento de aunar intereses es que la revista y, actualmente, el Seminario, resultan innovadoras propuestas para seguir trabajando la temática de la discapacidad desde una perspectiva social. Se presenta, así, el desafío de visibilizar experiencias de trabajo en la Facultad de Filosofía y Letras y el de abrir espacios de discusión sobre una temática que está dejando de ser tratada desde la mirada biomédica —medicalizadora, asistencialista, patologizadora— para asumir el compromiso social de trabajar sobre nuestras propias barreras culturales.

La Universidad y la Facultad deberán afrontar el desafío de responder a las demandas de la sociedad toda, atendiendo a los cambios que producen los diferentes colectivos sociales en los que se valora, por sobre todo, la autoafirmación de las personas y sus competencias cognitivas para generar conocimiento y solucionar problemas. Los sujetos históricamente marginados hoy se están acercando, en mayor medida, a las universidades y no solo visualizan barreras para su permanencia en el ámbito de la educación superior, sino que también proponen nuevas trayectorias, producen nuevas estrategias de estudio y de hacer docencia, postulan nuevas conceptualizaciones y problemas de indagación que constituyen ricas experiencias para la comunidad universitaria.

Contar la discapacidad

En los últimos años se han llevado a cabo varias iniciativas orientadas al censo y registro de estudiantes con discapacidad en las universidades. (Seda, 2012). En 2011, el Censo de la UBA incluyó por primera vez una serie de preguntas sobre discapacidad, por ejemplo, si posee discapacidad y cuál (entre cinco categorías: ciego o con dificultad severa para ver; sordo o con dificultad severa para oír; con dificultades para usar brazos, manos, piernas o pies; una combinación de discapacidades u otra). Indaga también acerca del grado de disminución permanente que se posee y el tipo de apoyos y recursos utilizados para la comunicación, el acceso al material de estudio y los desplazamientos.

En la UBA declaran tener alguna discapacidad 1869 alumnos de trayectos de grado, lo que equivale a un 0,7 %, “una baja proporción de estudiantes”. En la Facultad de Filosofía y Letras, estas personas constituyen el 1,1 % de los 15.289 estudiantes censados, de los cuales 0,1 % son ciegos o tienen dificultades para ver, 0,2 % son sordos o

tienen dificultades para oír, 0,3 % tienen dificultades para usar brazos, manos, piernas o pies, 0,1 % presentan una combinación de discapacidades y 0,5 % indica otras no especificadas en las categorías anteriores.

A partir de la implementación en 2011 del Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias, la Facultad de Filosofía y Letras toma contacto con algunos estudiantes con discapacidad. En los primeros dos años de implementación de este Régimen consultaron y/o se inscribieron voluntariamente 16 estudiantes.

En 2012, la Secretaría de Políticas Universitarias realizó el Primer Relevamiento de Estudiantes Universitarios con Discapacidad mediante una encuesta en línea auto-administrada que arrojó un resultado de 1062 estudiantes. En 2013, llevó a cabo el segundo y en 2014 tiene lugar el tercer relevamiento en el marco del Proyecto PODÉS (Políticas de Discapacidad para Estudiantes Universitarios).

La incorporación de preguntas sobre discapacidad en el Censo y los relevamientos anuales de estudiantes con discapacidad de la Secretaría de Políticas Universitarias sin duda contribuyen a su visibilización. Sin embargo, resulta riesgoso tomar en consideración estos resultados para definir políticas orientadas a este sector de la población universitaria. La experiencia en la Facultad de Filosofía y Letras ha ido señalando un camino fructífero en el desarrollo de dispositivos que, como el Régimen Transitorio, contribuyen a acoger a quienes atraviesan determinadas circunstancias que les implica mayores posibilidades de encontrar obstáculos en su trayectoria académica. Se ignora quiénes puedan llegar, pero algo se sabe de los obstáculos más contundentes que, sin duda, interfieren el acceso de algunos y algunas ingresantes a la Facultad de Filosofía y Letras.

Ser para dejar de ser

Al iniciarse hace ya más de diez años el trabajo mancomunado en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires, estaba claro que se trataba de trabajar y construir un Programa —el de la UBA en ese momento— con el objetivo de que deje de existir. En palabras de Prawda y Rusler: “La pérdida de sentido de su existencia implicará haber logrado al máximo lo que nos propusimos desde un comienzo. Por ello un Programa Universidad y Discapacidad. Para que no deba ser”.

Esta idea inaugural se sostiene a lo largo del tiempo y se actualiza en el proyecto del Programa de Discapacidad de la Facultad de Filosofía y Letras como espacio articulador que se propone transversalizar, poner en agenda, trabajar colaborativamente con este tema. Esto será posible en la medida que cada ámbito de la Facultad asuma el compromiso de la inclusión apropiándose de la normativa, de las innovaciones y recursos disponibles, de las redes especializadas. Este movimiento está estrechamente relacionado con la inserción curricular de contenidos sobre discapacidad en la formación de profesionales en todas las áreas disciplinares.

La experiencia inclusiva se vive a partir de situaciones concretas, del trabajo de pensar entre todos y de fundamentar esa experiencia en forma interdisciplinaria, colectiva. No se trata de un saber acabado, sino de un proceso empírico de adquisición de conocimiento, de registros tan dinámicos y diversificados como lo son la vida misma y las relaciones entre las personas. Así, juntos estamos escribiendo un libro sobre nosotros mismos, sobre nuestra Facultad, con final abierto, cuyas páginas requieren ser leídas,

ser conocidas para generar debate, establecer acuerdos y promover cambios hacia la construcción de cultura inclusiva.

El desarrollo de la comunidad es el proceso por el cual el propio pueblo participa en la planificación y en la realización de programas que se destinan a elevar su nivel de vida. Lo que implica la colaboración indispensable entre gobierno y pueblo (Ander-Egg, 1967: 24).

Bibliografía

- » CONVENCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
En línea: <<http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> >
(consulta: 29-06-15)
- » PÉREZ DE LARA, N. (1998) *La capacidad de ser sujeto*. Barcelona, Laertes.
- » PRAWDA, A. y RUSLER, V. (2006) *¿Por qué un Programa Universidad y Discapacidad?*, IV Jornadas Nacionales Discapacidad y Universidad, Facultad de Derecho- UBA, 5-7 julio de 2006. En línea: <http://www.uba.ar/extension/universidadydiscapacidad/investigaciones/index.php> (consulta: 29-06-15)
- » SEDA, J. (2014) *Discapacidad y universidad*. Ciudad de Buenos Aires, Eudeba.
- » CENSO DE ESTUDIANTES 2011 DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.
En línea: <<http://www.uba.ar/institucional/censos/Estudiantes2011/estudiantes%202011.pdf>> (consulta: 29-06-15)